



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 252/2020**  
**Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2020**

**VISTO:**

La renuncia de la médica Milca Peralta Repp al cargo de ayudante A DS mediante el cual cumplía funciones como tutora de un grupo de Trabajo en Terreno del ciclo inicial de la carrera de medicina y tutorías clínicas en la rotación de medicina familiar.

La licencia por maternidad de la lic. Cecilia Vasconi, quien tiene funciones docentes como tutora de dos grupos de Trabajo en Terreno del ciclo inicial de la carrera de medicina

**Y CONSIDERANDO:**

Que las actividades de pequeño grupo en la carrera requieren de la presencia permanente de docentes tutores;

Que la licencia por maternidad de la lic Cecilia Vasconi genera el ahorro presupuestario para sostener económicamente su reemplazo;

Que la tutoría clínica de medicina familiar será realizada por el coordinador de la rotación, Prof Pablo Badr;

Que la coordinadora del área SIC propone contratar a la licenciada Valeria Drach como tutora de trabajo en terreno para dos de los tres grupos que quedan sin docente;

Que la licenciada Valeria Drach tiene como antecedente haber cumplido dicha función docente mediante un cargo ordinario en la carrera,

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de septiembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Valeria Drach (DNI 27.195.764) en reemplazo de la Lic Cecilia Vasconi cumpliendo la función de tutora de Trabajo en Terreno de dos grupos de la carrera de medicina, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Por dichas funciones la docente percibirá una remuneración de Ayudante “A” D.S., afectándose a un cargo temporario de igual jerarquía (Res.CSU 981/19)

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.  
Cumplido, vuelva